

■ EDITORIAL

INDIGNANTE Y PREOCUPANTE

El pasado 24 de marzo fue presentada una denuncia penal -ante la Quinta Fiscalía Provincial Penal de Piura-, por delito de terrorismo y otros contra los organizadores y promotores de la consulta vecinal sobre el proyecto minero Río Blanco de Minera Majaz. Como se sabe, la consulta se realizó el 16 de septiembre del 2007 y tuvo como resultado el rechazo a la actividad minera de la población de tres distritos de Ayabaca y Huancabamba.

¿Quiénes son los denunciados? Nada menos que una asociación civil denominada Frente de Unidad de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas, entidad recientemente creada y que apoya las actividades de la empresa Río Blanco Copper S.A (Minera Majaz S.A.).

Son 35 personas las denunciadas entre los que figuran los alcaldes que organizaron y apoyaron la consulta y los de las provincias vecinas de Jaén y San Ignacio en Cajamarca, dirigentes de las comunidades de Yanta y Segunda y Cajas, el expresidente de la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería, Miguel Palacín, varios asesores técnicos, entre otros. Entre los denunciados figuran miembros del equipo de asesores de las instituciones que desde Lima apoyaron a la población y sus organizaciones: Javier Jancke de Fedepaz, Julia Cuadros de CooperAccion y Juan Aste Daffós del Grupo Andes¹.

¹ Aparte de los nombrados, en la lista de denunciados figuran: Nicanor Alvarado de la Vicaría del Medio Ambiente del Vicariato Apostólico de Jaén; Carlos Martínez Solano, Alcalde Provincial de San Ignacio; Humberto Marchena, Alcalde Provincial de Ayabaca; Deyber Flores Calle, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca; Euler Jave Díaz, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Ignacio; Práxedes Llagsahuanca, ex alcalde Provincial de Ayabaca; Fidel Torres Guevara, de Piura, Vida y Agro / Red Regional; Edward Gómez Paredes - Coordinador de la Red Regional – Piura; Quique Rodríguez Rodríguez, Asesor Legal de las comunidades; Wilson Ibáñez Ibáñez del Frente de Defensa del Medio Ambiente de Huancabamba; Servando Aponte Guerrero, Presidente de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas; Cenesio Jiménez Peña, Presidente de la Comunidad Campesina de Yanta – Ayabaca; Alfonso Melendres Clemente - Ex Presidente de la Comunidad Campesina Segunda y Cajas; Eusebio Guerrero - Ex - Vice Presidente de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas; Alfonso Huayama Guerrero, presidente interino del Comité Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba; Pascual Rosales, ex Presidente de la Central Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca - Sede Hualcuy; Edilberto Neyra Alberca, ex Fiscal de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas; Mario Tabra del Frente de Defensa del Medio Ambiente de Ayabaca; Manuel Campos Ojeda, dirigente de Huancabamba; Edgardo

Llama la atención que la denuncia haya sido inmediatamente admitida por la fiscal, pese a que se “fundamenta” en generalidades, que no logran establecer responsabilidades concretas y vínculos causales entre los supuestos hechos y las personas a las que se les atribuye los delitos. Las “pruebas” se basan principalmente en notas periodísticas del Diario Correo de Piura, que como se sabe, ha venido desarrollando una terrible y sistemática campaña de desprestigio contra las organizaciones de la zona, miembros de la iglesia católica de Piura y Cajamarca y organismos no gubernamentales.

Indigna y preocupa esta situación. Muestra la existencia de una estrategia de sectores dispuestos a todo con el afán de desacreditar y “sacar del camino” a los grupos que han venido planteando que tras los conflictos existe una agenda de derechos en las zonas de influencia de la minería que debe ser discutida y atendida.

Los que están detrás de la denuncia pretenden pasar el mensaje que el conflicto vinculado a la minería en realidad es creado; no hay bases objetivas o incompatibilidades estructurales que lo expliquen. Por el contrario, el conflicto se explica por la presencia de actores y agendas externas, que responden a tenebrosos intereses ocultos. Por lo tanto, siguiendo la línea de su razonamiento, se debe atacar a estos grupos, descalificarlos con argumentos que van desde “perros del hortelano” hasta el de terrorismo y finalmente anularlos y eliminarlos del escenario.

Esta denuncia de “terrorismo” forma parte de la misma campaña de seguimiento y hostigamiento al sacerdote Marco Arana, en la que apareció vinculada la empresa Forza, que le presta servicios de seguridad a Minera Yanacocha; tiene el mismo origen de la campaña periodística que denunciaba una supuesta “red del terror” hace un par de años y que fue desbaratada por la irresponsabilidad de los medios que la propalaron y la evidente falta de pruebas; forma parte de las permanentes calumnias que lanzan, casi a diario, algunos medios de comunicación en Lima y provincias.

¿Que dirán las empresas frente a esta situación? ¿Hacen suya esta denuncia? ¿Trabajan estas hipótesis? ¿Dirán algo? Peligrosa situación. No solamente por los argumentos y las hipótesis de estos supuestos analistas de los conflictos sociales en el Perú, que pretenden no entender su verdadera dimensión; sino porque apuntan a desinformar y desvirtuar el debate legítimo que se debe dar en el país.

La minería, si quiere vincularse a la agenda de desarrollo y derechos en el país, deberá entender la verdadera dimensión de los conflictos que se reproducen en sus zonas de influencia. Después de casi quince años de conflictos mineros en el Perú, empresas, autoridades, y todos los actores involucrados, hemos perdido el derecho a sorprendernos frente a estos hechos que seguirán reproduciéndose.

Lo ocurrido la semana pasada en Piura es sumamente grave. Es una tarea de todos los sectores democráticos del país denunciar este hecho e insistir que los temas de fondo se aborden y evitar que grupos fundamentalistas ganen terreno en el país.

Adrianzén Ojeda, ex Presidente de la Central Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba y Miguel Palacín Quispe, ex Presidente de Conacami.

¿Aparecen nuevos elementos en los conflictos en industrias extractivas?

ENTRE ANDOAS Y COTAMBAMBAS

El pasado 20 de marzo, la empresa Pluspetrol anunciaba que alrededor de 200 miembros de comunidades vecinas habían tomado las instalaciones del lote 1AB en la localidad de Andoas, en la provincia de Maynas, en la selva norte de Loreto. En el transcurso de los días, el conflicto se fue agravando y los enfrentamientos provocaron, hasta donde se conoce, la muerte de un policía, más de una docena de heridos, comuneros desaparecidos y varios detenidos.

A comienzos de marzo, en la región Apurímac, se informó que la empresa Xstrata había suspendido sus actividades de exploración en el proyecto Las Bambas, en la provincia de Cotabambas. La negociación entre la empresa minera y la comunidad vecina de Fuerabamba se había interrumpido abruptamente, sin lograr acuerdos y los comuneros impidieron que continúen las actividades de exploración. Una delegación de la comunidad estuvo en Lima el pasado 11 de marzo en el Congreso de la República planteando diversos reclamos.

Lo que llama la atención es que en estos conflictos aparece un tema sobre el cual se ha hablado poco en la relación entre empresas mineras y de hidrocarburos y las comunidades: los acuerdos laborales.

En el caso de Pluspetrol, el conflicto se habría originado por el reclamo salarial de los trabajadores de las comunidades en el lote 1AB que demandan un incremento de 1,000 a 1,500 soles. En la zona de influencia del proyecto Las Bambas, la demanda de la comunidad de Fuerabamba busca elevar el jornal de 25 a 50 soles diarios, aunque algunos representantes señalan que esperan por lo menos llegar a 30 soles.

Lo cierto es que estos casos plantean nuevas aristas en el escenario de conflictos sociales con empresas de industrias extractivas. Los acuerdos entre empresas y comunidades que abordan aspectos laborales responden a diversas estrategias de los actores. Para las empresas está claro que este tipo de acuerdos busca encontrar respaldo en por lo menos algunos sectores de las comunidades; mientras que para las comunidades es una manera de lograr beneficios en el corto plazo, con ingresos que están muy por encima del promedio en la zona.

Sin embargo en ambas estrategias, se postergan y/o no se abordan los temas de fondo. Está demostrado que los acuerdos son frágiles. Favorecen a unos mientras que otros se sienten excluidos. Las comunidades muchas veces se dividen, al interior o en su relación con comunidades vecinas.

Es el caso de la zona de influencia de Pluspetrol en el distrito de Andoas. Fuentes confiables nos informan que Titiyacu es una comunidad Achuar dividida en varios sentidos: la mitad de su territorio está en el lote 1AB (explotación) y la otra mitad en el 102 (exploración); pero el otro elemento de división consiste en que la mitad de la comunidad acepta las actividades de la empresa y la otra está en contra, dependiendo de los acuerdos, como ocurre en el caso del trabajo, que se obtengan. Lo mismo ocurre en otras comunidades del pueblo Achuar de la zona.

En Cotabambas, en la zona del proyecto Las Bambas, Fuerabamba ha sido vista por las otras comunidades como la principal beneficiada por la llegada del proyecto minero. En la medida que las actividades de exploración y posible explotación se concentran en su territorio, la empresa ha privilegiado la relación con ellos: acuerdos de empleo, proyectos de desarrollo y otros beneficios, han avanzado más con Fuerabamba.

Los recientes conflictos en ambas zonas demuestran la fragilidad de los acuerdos y una inadecuada estrategia. Ambos actores, comunidades y empresas, deberían identificar la agenda legítima que debe ser trabajada en serio. En el caso de Andoas, esa agenda gira, entre otros aspectos, en torno a los impactos ambientales en los ríos Corrientes y Pastaza y que el próximo mes de julio se deberían cumplir las metas de cero vertimiento. En Cotabambas, los temas de fondo van por el lado de las futuras adquisiciones de tierras y los procesos de reubicación de comunidades como Fuerabamba. Ningún acuerdo laboral o de otro tipo va a cambiar o borrar estos temas de la agenda.

Mientras más se demore la identificación de la agenda que debe ser trabajada, los pequeños conflictos, que no dejarán de repetirse, pueden terminar por deteriorar la relación hasta niveles irreconciliables.

RESUMEN DE NOTICIAS

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el primer mes del 2008, registró un incremento de 10.06%, en comparación al mismo mes del año pasado. De esta manera continua la tendencia positiva mostrada por la economía peruana desde hace 79 meses.

El sector minería e hidrocarburos durante enero logró, por séptimo mes consecutivo, un resultado positivo al aumentar en 2.78% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2007. Por su parte el sector minero metálico creció en 3.69%, mientras que el de hidrocarburos registró una caída de -4.84%.

Durante enero los metales que influyeron en el incremento de los niveles de producción fueron principalmente el zinc, el cobre, la plata y oro con niveles de 12.40%, 5.79%, 1.17%, 0.11 respectivamente. El hierro, el plomo, el estaño y el molibdeno influyeron negativamente al registrar contracciones de -11.01%, -2.13%, -3.58% y -10.22% respectivamente en sus niveles de producción.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Enero 2008 (año base 1994)			
		Variación Porcentual	
		Enero	
		2007/2006	2008/2007
Sector Minería e Hidrocarburos	100.00	-4.46	2.78
Minería Metálica	79.44	-5.98	3.69
Cobre	19.82	-7.28	5.79
Zinc	20.22	35.74	12.40
Oro	18.80	-22.47	0.11
Plata	9.03	5.61	1.17
Hierro	4.27	3.05	-11.01
Plomo	3.75	16.31	-2.13
Estaño	3.01	-4.42	-3.58
Molibdeno	0.52	-42.88	-10.22
Hidrocarburos	20.56	10.42	-4.84
Petróleo Crudo	20.06	6.00	-10.24
Gas Natural	0.50	42.47	24.21

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La producción de oro se incrementó levemente en 0.11%, gracias a la recuperación en los volúmenes de extracción de empresas como Minera Yanacocha, Minera Poderosa, Aurífera Santa Rosa, Dynacor del Perú y Compañía de Minas Buenaventura, así como la contribución de nuevas compañías que ingresaron en el proceso productivo durante el 2007 como Arasí, Cartagena, Minera San Juan y Minera Suyamarca. Esta situación fue atenuada por la menor producción de Barrick Misquichilca, Ares, Aruntani, San Simón, Horizonte y los productores artesanales de Madre de Dios.

La producción de cobre se expandió en 5.79% gracias a la consolidación de las

operaciones de explotación de Sociedad Cerro Verde, a un año de la puesta en marcha de una planta concentradora de sulfuros primarios. También fue importante el incremento de la actividad productiva de Southern Perú Copper Corporation, Antamina, Milpo, Sociedad Minera El Brocal, Pan American Silver, Minsur y Colquisiri.

El zinc registró una considerable expansión de 12.40%, sustentada en el correcto desempeño de empresas como Antamina, El Brocal, Milpo, Compañía Minera Casapalca, Minera Huallanca y Compañía de Minas Buenaventura.

La plata creció en 1.17% debido a la mayor actividad reportada por compañías como Buenaventura, Volcan, Empresa Explotadora de Vinchos, Antamina, Milpo, Ares, Administradora Chungar y Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros, así como Suyamarca y San Juan, ausentes en la base de comparación.

La disminución en los volúmenes de producción del hierro (-11.01) y del estaño (-3.58%), responde a la menor actividad de Shougang Hierro Perú y Minsur, respectivamente. Por su parte el molibdeno registró una caída de -10.22% en sus niveles de producción, como consecuencia del descenso de los niveles de Antamina y Cerro Verde, al igual que los niveles de plomo (-2.13%) producto del pobre desempeño de empresas como El Brocal, Atacocha, Perubar, Administradora Chungar, Santa Luisa y Casapalca.

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Durante marzo, las cotizaciones de los principales metales mantuvieron la tendencia positiva mostrada desde el principio del año. A pesar de la crisis estadounidense, el consumo de metales se ha mantenido, sustentado principalmente por la demanda de Asia y Europa, así como por el mercado de futuros, que en conjunto han influenciado de manera directa para mantener en alta el precio de los metales.

El consumo de metales continua siendo sostenido por la expansión de la economía china. Se estima que China habría tenido un crecimiento superior al 10% en el primer trimestre del año, manteniéndose así el dinamismo de años anteriores.

El oro alcanzó a mediados de mes un máximo histórico, básicamente debido a la abrupta caída del dólar y a los temores inflacionarios que motivaron a los inversionistas a buscar activos de refugio seguro. Por su parte la plata, influenciada por el oro, también experimentó incrementos en su precio.

La situación del cobre es similar a la mostrada desde diciembre pasado; la actual oferta mundial sumada a los bajos stocks de inventarios y el significativo consumo de China, ha favorecido a mantener altas las cotizaciones.

Los pronósticos para el mercado de metales son alentadores y se espera que el oro, la plata, el cobre y el plomo mantengan su ascenso debido a las tendencias de consumo y el crecimiento de los volúmenes de inversión en el mercado de futuros, principalmente en los metales preciosos. El zinc es la excepción ya que la creciente

oferta, que viene superando a la demanda, debe mantener elevado los stocks castigando así su precio.

Las proyecciones de los precios de los principales metales, como en el último año, estarán condicionadas a factores de la industria, la evolución de los mercados financieros y la solidez (o vulnerabilidad) de las principales economías del mundo.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre Ctv US\$/Lb.	Plomo Ctv US\$/Lb	Zinc Ctv /US\$/Lb.	Plata US\$/Oz.	Oro US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
2007	323.17	117.13	147.25	13.39	696.23
2008					
Enero	320.69	118.02	106.21	15.92	886.07
Febrero	357.58	139.70	110.59	17.56	923.87
Marzo	381,10	138,08	116,07	19,99	901,45

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(*) Al 25 de Marzo 2008.

EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de enero alcanzaron los US\$ 1,448.80 millones, lo que representa un incremento de 54.68% en relación a la cifra registrada en el 2007. La minería continua siendo el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica por los volúmenes registrados de mineral exportado, pero sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales. A nivel de productos mineros, el cobre y oro lideraron las exportaciones representando el 32.61% y 28.31% respectivamente del total, seguidos por el zinc (12.30%), el plomo (8.03%), el estaño (5.08%), la plata (3.48%) y el hierro (1.68%).

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata ref.	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
2007	7216.70	1033.00	2525.70	535.60	285.60	4071.66	488.70	1012.00	17169.20
2008									
Enero	472.50	116.40	178.20	50.40	24.30	410.10	73.60	123.20	1448.80

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

ESTADISTICAS DE LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en lo que va del año se han registrado 16 accidentes fatales, de los cuales 8 están vinculados a empresas contratistas.

Las principales causas de accidentes fatales son desprendimientos de rocas (37%), intoxicación, ahogamiento por inundación (25%) asfixia o radiación (13%), tránsito (6%), derrumbes o deslizamiento de mineral (6%). A nivel de regiones Junín y Pasco concentran la mayor cantidad de accidentes al registrar cinco cada una, seguidas de Puno, Lima, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Ancash con un accidente cada una. Preocupa que en los dos primeros meses del año, se registren más del 25% de los accidentes fatales reportados el año pasado,

Accidentes Fatales en el Sector Minero (1996 – Octubre 2007)													2008	
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Ene	Feb
Total	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	62	12	4

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(*) Al 25 de Marzo de 2008.

LA OROYA (1): DOE RUN PRESENTÓ RESULTADOS DE MONITOREO

Doe Run Perú (DRP) presentó los resultados de un reciente monitoreo de las emisiones de aire en la planta metalúrgica de La Oroya, señalando que este confirma las continuas reducciones significativas en los niveles aéreos de arsénico y cadmio. El informe por ejemplo señala que las mediciones tomadas en la citada localidad

muestran una reducción de 72% de las emisiones de arsénico y 81% de cadmio en comparación a los niveles registrados en el 2002. Recordemos que hace un mes DRP indicó que los niveles de plomo en el aire habían disminuido en más de 61%.

Estos resultados no han logrado calmar el descontento por parte de la población de La Oroya, quienes sufren diariamente los estragos de la contaminación ambiental generada en su localidad por el desarrollo de actividades mineras y metalúrgicas. La Dirección General de Salud (DIGESA), el Organismo Supervisor en Energía y Minas (OSINERGMIN) y el Gobierno Regional de Junín han coincidido en que si bien existe una reducción de las emisiones y metales en el aire, esto aún es insuficiente.

Fausto Roncal, directo ejecutivo de Ecología y protección del Ambiente de la oficina de DIGESA en Junín, ha señalado que existe una reducción en los niveles de plomo en aire, sin embargo siguen existiendo inconvenientes con el estándar anual, el cual no se ha cumplido. Por su parte el jefe de la oficina de planeamiento de OSINERGMIN, Guillermo Shinno, señaló que vienen verificando la información presentada por la empresa.

Para Rosa Amaro, presidenta del Movimiento Por La Salud de La Oroya (MOSAO), la información presentada por la empresa Doe Run es falsa, debido a que los niveles de contaminación siguen igual ya que el dióxido de azufre emitido por la chimenea del complejo metalúrgico de La Oroya y las emisiones fugitivas continúan. Iván Lanegra, gerente de recursos naturales y ambiente del Gobierno Regional, señaló que se encuentra a la espera de la información oficial del Sector Salud para tomar medidas al respecto.

LA OROYA (2): CONAM PRESENTARA INFORME

La Secretaría Ejecutiva Regional Centro del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), presentará el informe sobre los resultados alcanzados por el "Plan de Acción para la mejora de la calidad del aire de la cuenca atmosférica de La Oroya". El plan fue aprobado por el CONAM en el 2006 y fue sustentado en la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República en su sesión del 11 de marzo.

El informe 2007 aborda los siguientes temas: (a) descontaminación, que incluye reducción y control de emisiones del complejo metalúrgico y de otras fuentes; (b) protección de la salud, sobre las acciones de fortalecimiento de los servicios de salud, de vigilancia de la calidad del aire, de vigilancia epidemiológica ambiental e información ciudadana; y (3) hábitat y gestión ambiental local, sobre la reducción de la exposición a la contaminación por parte de la población.

Existe expectativa sobre la presentación de los resultados del informe, sobre todo por parte de diversas autoridades y organizaciones de la sociedad civil que pese a la información presentada recientemente por Doe Run Perú, en donde se afirma que los niveles de emisiones han disminuido, perciben que los problemas de contaminación no han sido atendidos adecuadamente.

BANCO MUNDIAL EVALUARÁ IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL PERÚ

El Banco Mundial (BM) iniciará una investigación a fin de determinar cuál es el impacto que el calentamiento global originado por los países industrializados provoca en las economías de Perú y América Latina, a fin de poder planificar medidas.

El informe previsto para mediados de año, busca también saber con exactitud los impactos que afectan directamente a poblaciones vulnerables como las comunidades campesinas. Se busca medir los impactos del retroceso de los glaciares y sus efectos en poblados vecinos y como el cambio climático afecta la disponibilidad de los recursos hídricos.

En el Congreso de la República se ha presentado un proyecto de ley que fomenta acciones para atenuar el cambio climático en nuestro país, proponiendo acciones para enfrentarlo, como el mejoramiento de redes de transporte público, impulsar el uso de energías renovables, la promoción del uso de biocombustibles, el recojo de residuos sólidos, etc. La propuesta dispone también que cada gobierno regional determine lineamientos básicos para enfrentar el cambio climático, así como el fomento de la innovación tecnológica en las diversas universidades a fin promover productos ecológicos.

EL INFORME FRASER Y LA MINERÍA

En el último estudio anual de compañías mineras elaborado por el instituto Fraser, el Perú ocupa el puesto 28 en el ranking mundial, según el índice de atracción de inversión minera, recuperando significativamente posiciones en comparación al año pasado en donde ocupó el puesto 52. Esta situación se explica en parte por la percepción de los inversionistas sobre la estabilidad política y tributaria del sector en nuestro país y la riqueza geológica del país.

Recordemos que desde el 2001, el Perú venía cayendo en el ranking preparado por el Instituto Fraser. Este tipo de informes desmienten afirmaciones hechas por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería hace unos meses, en las que se buscaba presentar una pérdida de competitividad del Perú en la atracción de inversiones mineras. Hoy en día el Perú es el país que recibe, junto con México y Brasil, los mayores niveles de inversión en América Latina.

Nadie duda de la importancia y el peso que tiene el sector minero en la economía nacional, pero existe la necesidad que a la par de promover el desarrollo de nuevos proyectos mineros, el Estado garantice que los mismos respetarán por un lado el medio ambiente y aseguren una adecuada relación con las poblaciones vecinas.

ZIJIN RECIBE RESPALDO DEL GOBIERNO

Zijin Mining Group, el segundo mayor consorcio dedicado a la minería aurífera de China, informó que ha decidido retrasar la construcción de su proyecto de cobre y molibdeno denominado Río Blanco, el cual se ubica en la provincia de Huancabamba en Piura. Igualmente la empresa señaló que la inversión comprometida en el proyecto se ha reducido, lo cual responde a la revisión y ajuste del plan del proyecto, el cual según Chen Jinghe, presidente de Zijin, sería más económico.

Este nuevo plan sería la respuesta de la empresa después de evaluar los resultados de la consulta popular realizada en la zona, donde un significativo sector de la población votó en contra del proyecto Río Blanco por temor a que sus actividades contaminen los recursos naturales de la zona. “Estamos revisando el plan de desarrollo del proyecto”, agregó Jinghe, después de precisar que el inicio de la construcción del proyecto se retrasará hasta nuevo aviso: “la escala de inversión podría caer, pero el resultado podría ser mejor”, señaló el ejecutivo chino.

Es preciso recordar que a principios de año, Monterrico Metals Plc, miembro del conglomerado Zijin, fue catalogado en un nivel de subdesempeño por el Banco de Inversión Seymour Pirce Ltd, poniendo en riesgo los US\$ 1,400 millones de inversión estimada para el proyecto Río Blanco. Esto se debe a que no se logró recaudar los capitales necesarios para el avance del referido proyecto, el cual es percibido por los inversionistas como de alto riesgo por la oposición de la población y la incapacidad de la firma por construir relaciones de respeto con sus entornos poblacionales.

Río Blanco tiene proyectado niveles de producción de 200,000 toneladas de concentrado de cobre por año, con reservas de 1,257 millones de toneladas de cobre, una mineralización de 0.57% de cobre por tonelada y 228 partículas de molibdeno por millón.

Por otro lado, luego de la visita de Alan García a China, el presidente peruano confirmó su apoyo a la empresa china Zijin para la realización del proyecto minero Río Blanco. Al parecer para el gobierno no cuenta mucho la oposición de la población, las observaciones de la Defensoría del Pueblo, ni las sanciones que el propio organismo regulador (OSINERGMIN) ha impuesto a la empresa minera Río Blanco Cooper S.A. (Minera Majaz S.A.) en febrero de este año.

LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES AFECTAN LA SALUD

El Poder Ejecutivo, a través del CONAM, ha puesto en consulta un proyecto de Decreto Supremo que aprobaría Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes líquidos (como el arsénico, el cadmio y el zinc) y atmosféricos de fuente puntual (como el dióxido de azufre – SO₂) en actividades minero – metalúrgicas.

La Red Muqui solicitó a expertos de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental (ELAW) evaluar la iniciativa del Ejecutivo, a fin de hacer llegar algunas observaciones al CONAM.

En el caso de efluentes líquidos, el límite de emisión de arsénico supera 5 veces lo establecido por el Banco Mundial, de igual forma el cadmio y el zinc superan en 2 y 4 veces lo establecido por dicho organismo. La preocupación se hace mayor con los LMP de las emisiones atmosféricas, en donde los niveles permitidos de dióxido de azufre supera por más del doble lo establecido por los estándares internacionales.

El informe realizado por los expertos internacionales Mercedes Lu y Mark Chernaik resalta las diferencias mencionadas por las graves consecuencias que podrían tener en la salud de las personas, especialmente en zonas como La Oroya, en las que existen múltiples casos de afectación a la salud por las emisiones de elementos como el SO₂.

El informe también analiza otras disposiciones de la referida propuesta, como el otorgamiento de extensiones para el plazo de adecuación a los nuevos LMP ¿qué criterios usaría la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, para otorgar extensión de los plazos y qué pasará con el derecho de consulta y participación tanto de la ciudadanía como de otros sectores en estas decisiones. El informe elaborado ha sido puesto a disposición del CONAM.

NUEVA ESCALA DE MULTAS PARA LAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMIN) informó que está por culminar una nueva lista de multas para infracciones a las normas de seguridad y medioambiente, debido a que los actuales no son reales.

Alfredo Dammert, presidente de OSINERMIN, ha señalado que cuando asumieron la fiscalización del sector minero a principios 2007, heredaron del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) una escala de multas que no eran adecuadas con las infracciones cometidas por las compañías, lo cual exigía una corrección. Se estarían elevando las multas para que resulte más caro en términos de costo pagar por las infracciones que cumplir con las normas de seguridad y medioambiente.

Dammert, también señaló que en los que va del año, las multas aplicadas al sector minero ascienden a dos millones 597 mil nuevos soles, equivalentes a 742 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), de los cuales un millón 169 mil soles se aplicaron por infracciones a normas de seguridad, siendo la diferencia por infracción a normas ambientales.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE: ¿SIN DEBATE NI CONSULTA?

A finales del mes pasado, Antonio Brack y su equipo terminó la elaboración del proyecto de creación del Ministerio del Medio Ambiente, el mismo que ha sido objeto de diversas críticas y que espera ser aprobado por el Ejecutivo a inicios del mes de abril.

Jorge Del Castillo, jefe del Gabinete, ha señalado que el nacimiento formal del referido ministerio será el próximo mes de abril, el cual será aprobado mediante decreto supremo, conforme a las facultades que posee el Ejecutivo para implementar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Algunos especialistas como Mariano Castro, quien formó parte de la comisión Brack, consideran que el proyecto de ley debería ser discutido y aprobado en el Congreso.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (2): EN DISCUSION FACULTADES DE FISCALIZACION Y SANCION

El proyecto elaborado por la Comisión Brack, señala que el nuevo ministerio tendrá a su cargo las labores de fiscalización y sanciones de todos los sectores, incluido el minero, tema que actualmente es discutido en el Consejo de Ministros, pues son de la opinión que Osinergmin no se desprenda de dichas facultades.

La propuesta de Brack, al parecer en este aspecto no ha sido del agrado del Ejecutivo y el gabinete de ministros, los cuales cuentan con un equipo especial que al parecer viene realizando las correcciones del caso. Jorge Del Castillo como Juan Valdivia, ministro de Energía y Minas, han manifestado que el tema minero quedará en manos de Osinergmin, para lo cual prevén un proceso de fortalecimiento institucional a través de capacitaciones al personal y/o el incremento del número de plazas.

Al respecto, Ana Leyva, secretaria ejecutiva de la Red Muqui, manifestó su preocupación pues aparte del recorte de facultades del nuevo ministerio por parte de Osinergmin, la propuesta de Brack contempla que los proyectos pequeños continúen en manos de otras carteras: “los ministerios tienen una visión sectorial y lo que se necesita es una mirada más integral. Son competencias técnicas que deben ser puestas a salvo de ciertas injerencias políticas”, agregó.

Esperemos que antes de la aprobación del proyecto de ley de creación del Ministerio del Ambiente, se inicie un proceso de discusión de la propuesta, en donde todos los sectores y actores involucrados puedan realizar sus críticas y aportes.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (3): RED MUQUI PLANTEA OBSERVACIONES Y APORTES A LA PROPUESTA

La propuesta de la comisión Brack ha generado diversas reacciones en actores de la sociedad civil, los cuales vienen haciendo llegar observaciones y aportes al proyecto de ley de creación del Ministerio del Ambiente (MDA).

Para la Red Muqui la creación del citado ministerio debe ser fruto de un amplio debate nacional que culmine con su aprobación en el Congreso de la República, a través de un proceso en donde sean recibidos los aportes de diversos actores interesados, como por ejemplo los de las comunidades campesinas y nativas, así como los gobiernos regionales y locales, universidades, etc.

Entre las observaciones planteadas por la Red Muqui figuran:

- La propuesta planteada por la comisión Brack no precisa si el MDA tendrá como función la calificación de los proyectos de inversión, la cual debería ser una de sus funciones más importantes.
- La Red Muqui coincide con la propuesta presentada en relación a que al nuevo ministerio le corresponde la revisión y aprobación de los estudios ambientales estratégicos y los estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión de gran envergadura o los que puedan dañar significativamente el ambiente. Sin embargo, la propuesta no señala quién evaluará los demás proyectos, por lo que se propone que sean de competencia de las gerencias ambientales de cada gobierno regional.
- En relación a las funciones de calificación, revisión y aprobación de estudios de impacto ambiental, estas deberían ser cumplidas por un organismo técnico especializado adscrito al nuevo ministerio ya que se debe buscar mayores niveles de independencia en la toma de decisiones.
- Coincidimos con la propuesta de reservar la fiscalización ambiental a otro organismo técnico especializado para darle la independencia que necesita y evitar injerencias políticas y económicas. Para la Red Muqui, si realmente se desea actuar con eficacia, es necesario que estas funciones estén descentralizadas y desconcentradas por el complejo territorio del país. En consecuencia los gobiernos regionales deberían asumir parte de esas funciones de manera progresiva, desarrollándoles previamente sus capacidades y dotándoles de los recursos necesarios.

PLANTEAN REUBICACION DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO

El reciente anuncio de minera El Brocal de ampliar en 14.5 hectáreas el tajo abierto de sus operaciones en Cerro de Pasco, ha motivado que la parlamentaria Gloria Ramos sostenga que “la única solución sostenible y saludable para la población es iniciar el proceso de reubicación de la ciudad a fin de alcanzar el pleno desarrollo urbano”. La ampliación del tajo afecta directamente la ciudad antigua, por lo que la población continuará desplazándose hacia los cerros, afrontando graves problemas de contaminación de suelos, agua, aire, así como sonora.

Gloria Ramos, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso, también precisó que “una parte de la población sólo dispone de media hora de agua por día y otra carece totalmente de ella. Esta probado que el aire contiene plomo y se sospecha que también mercurio, arsénico, cadmio y otros metales pesados. Soportamos lluvias ácidas, además de las constantes vibraciones que producen las explosiones provocadas por la minera para hacer crecer el tajo de la minas. Más de 1,600 casas se encuentran con rajaduras”.

Si consideramos también que la salud de los niños es grave, la “única salida estratégica de esta convivencia conflictiva entre la población y la mina es la reubicación de la ciudad como parte del plan de desarrollo urbano sostenible de Cerro

de Pasco”, agregó.

XSTRATA COPPER ELEVA RESERVAS DE COBRE EN SUS PROYECTOS

La División Sur de Perú de Xstrata Copper anunció antes de lo previsto el incremento en 31% de sus reservas en el sur del país, sustentada en los trabajos de exploración que viene realizando en Las Bambas (Apurímac) y Antapaccay (Cusco), así como en su proyecto Corocchohuayco, cercano a la explotación de Tintaya (Cusco) que produce actualmente 120,000 toneladas de cobre.

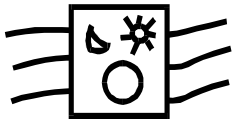
Charlie Sartain, presidente ejecutivo de Xstrata Copper, señaló que el nuevo recurso de mineral estimado y grado de mineralización en los proyectos antes mencionados, permitirían incrementar gradualmente la producción anual de la división sur del Perú a 500,000 toneladas de cobre en los próximos cinco años. “La proximidad de estos proyectos a nuestras operaciones establecidas en Tintaya y la infraestructura de otros distritos nos proveen de una fuerte plataforma desde la cual expandir rápidamente nuestro negocio en el sur del Perú, indicó.

Xstrata Copper espera este año perforar 67 mil metros de terreno en Las Bambas a fin de continuar su etapa de exploración e iniciar los estudios de prefactibilidad del proyecto cuprífero, el cual a la fecha tiene definido 860 millones de toneladas de cobre como reservas, con una ley de 0.93%.

En relación al proyecto Antapaccay se sabe que la firma se encuentra realizando los estudios de prefactibilidad, en los cuales ha definido 520 millones de reservas de cobre a una ley de 0.72%²; mientras que Corcohuayco, en base a los estudios realizados en su momento por BHP Billiton Tintaya, antiguo propietario del proyecto, posee reservas de 92 millones de toneladas con una ley de 3.10%.

Como ha sido mencionado en el artículo de opinión de este número, las actividades de exploración en el proyecto Las Bambas se interrumpieron en e mes de marzo por demandas de la comunidad de Fuerabamba de carácter laboral.

COOPERACION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Web: <http://www.cooperacion.org.pe>

e-mail: cooperacion@cooperacion.org.pe jdechave@cooperacion.org.pe

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **Emma Gómez**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

COOPERACION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.

² Se espera que al iniciarse Antapaccay la producción sea de 40 mil toneladas diarias procesadas, para posteriormente incrementarlas a 80 mil toneladas.

NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades, desde el 24 de febrero 2008 al 24 de marzo de 2008

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
Ministerio de Energía y Minas			
25.02.08	R.M N° 078-2008-MEM/DM	Aprueban la relación de productores mineros artesanales y las coordenadas UTM de las áreas que ocupan en la que pueden ejercer el derecho de preferencia, establecido por la Ley N° 28315.	
Poder Ejecutivo			
13.03.08	Decreto Legislativo N° 996.	Aprueban el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales.	Mediante esta norma se establece que los recursos de los programas de carácter social regulados por la Ley que incluye los programas en el marco del Decreto Supremo N° 033-93-PCM, con rango de ley (según la Ley N° 26438), serán transferidos a un fondo social constituido por una persona jurídica sin fines de lucro. Es decir que el manejo de los referidos fondos pasa del Estado (PROINVERSIÓN) a manos privadas.
13.03.08	Decreto Legislativo N° 997	Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.	En el marco de la modernización del Ministerio de Agricultura, el Ejecutivo dispuso la creación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), como una entidad encargada de dictar los procedimientos y normas que permitan una gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos. Esta norma ha causado polémica pues se enmarca en el debate sobre las

			funciones y competencias del Ministerio del Medio Ambiente, donde uno de los puntos más discutidos y de mayor relevancia es el referido a las funciones que cumplirá dicho ministerio en materia de manejo de recursos hídricos.
OSINERGMIN			
03.03.08	Res. N° 067-2008-OS/CD	Aprueban el Reglamento de los Órganos Resolutivos de OSINERGMIN.	
03.03.08	Res. N° 531-2008-1-OS/GFM	Sancionan con multa a la Compañía Minera San Valentín.	Mediante esta resolución, se establece como medida correctiva paralizar de forma inmediata la totalidad de actividades mineras que viene desarrollando en el proyecto minero Yauyinazo, hasta que cuente con el estudio ambiental aprobado y las autorizaciones otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas.
07.03.08	Res. N° 185-2008-OS/CD	Aprueban tipificación de Infracciones Generales y Escala de Multas y Sanciones de OSINERGMIN aplicable a la actividad minera.	
20.03.08	Resolución de Gerencia General N° 622-2008-1-OS/GFM	Sancionan con multa a Compañía Minera San Nicolás S.A.	La multa asciende a 10 UIT. Otra de las medidas que debe acatar la referida empresa minera es la orden de paralización.
INGEMMET			
07.03.08	Res. 025-2008-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia de derechos mineros y por la formulación de petitorios mineros correspondientes al mes de enero de 2008.	